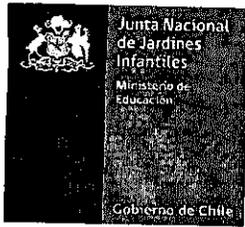


M22
24/5



REF: ADJUDICA A OFERENTE QUE SE INDICA POR LICITACION Nº 852-15-LE17 "CONTRATO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE CANCIONES MAPUCHE DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

1122

TEMUCO, 24 MAYO 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 015/1065 de fecha 11 de mayo del 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública "CONTRATO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE CANCIONES MAPUCHE DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

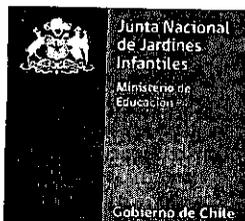
2.- Que, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-15-LE17, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUT
1	Froa Consultores Spa	76.367.645-5
2	Fernando Roa Peña Inversiones E.I.R.L.	76.565.786-5

La empresa Fernando Roa Peña Inversiones E.I.R.L RUT 76.565.786-5 no presentó garantía de seriedad de la oferta y propuesta de su oferta.

3.- Que, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios JUNJI de la Región de La Araucanía

Orlando Cardenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros
Andrea Fernández Toledo	Subdirectora Técnica
Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos



son los siguientes:

4.- Que, el listado de ofertas que fueron evaluadas

N°	EMPRESA	RUT
1	Froa Consultores Spa	76.367.645-5

5.- Que, de acuerdo a las Bases Administrativas de la presente licitación pública en el punto N° 15 se realiza el informe de evaluación en el acta correspondiente con los siguientes puntajes:

CRITERIO: PRECIO (10 %)

OFERENTES	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
Froa Consultores Spa	\$ 15.304.076.-	10.00	1.00

CRITERIO: CALIDAD TÉCNICA DE LO OFERTADO (40 %)

OFERENTES	%	PONDERACION	PUNTAJE
Froa Consultores Spa	100%	10.00	4.00

CRITERIO: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE (20%)

OFERENTES	CANTIDAD	PONDERACION	PUNTAJE
Froa Consultores Spa	2	2.00	0.40

CRITERIO: PLAZO DE ENTREGA (20%)

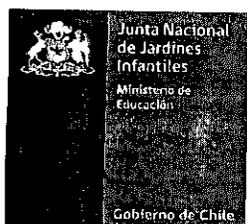
OFERENTES	CANTIDAD	PONDERACION	PUNTAJE
Froa Consultores Spa	60 DÍAS	10.00	2.00

CRITERIO: PERTENENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA CULTURA (10%)

OFERENTES	CANTIDAD	PONDERACION	PUNTAJE
Froa Consultores Spa	0	0.00	0.00

PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO (10%)	CALIDAD TÉCNICA (40%)	EXPERIENCIA (20%)	PLAZO DE ENTREGA (20%)	PERTINENCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL
Froa Consultores Spa	1.00	4.00	0.40	2.00	0.00	7.40



6.- **Que,** Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **FROA CONSULTORES SPA RUT N° 76.367.645-5** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

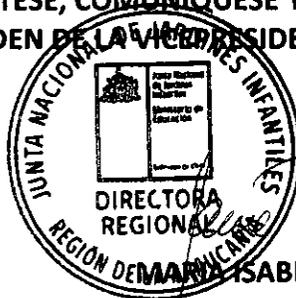
RESUELVO:

1.- **Adjudíquese,** al proveedor **FROA CONSULTORES SPA RUT N° 76.367.645-5** la licitación pública **"CONTRATO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE CANCIONES MAPUCHE DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**.

2.- **La supervisión y coordinación con el proveedor se realizará a través de la Subdirección Técnica Pedagógica.**

3.- **La Imputación se hará a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999, del Programa 01 del presupuesto vigente del año 2017.**

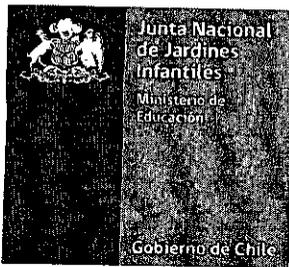
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA**

MICM/JJH/SFE/OCA/CFM/cfm
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.



ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 852-15-LE17 CONTRATO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE CANCIONES MAPUCHE, JUNJI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Con fecha 24 de mayo de 2017 La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 852-15-LE17, se reúne en la dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 914, Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas, tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl

1. Siendo las 11:00 se da inicio el proceso de evaluación "DE LAS OFERTAS" en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Orlando Cardenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros
Andrea Fernández Toledo	Subdirectora Técnica
Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos

2. La comisión evaluadora da cuenta de la apertura electrónica de la licitación, dando a conocer 2 ofertas recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

N°	EMPRESA	RUT
1	Froa Consultores Spa	76.367.645-5
2	Fernando Roa Peña Inversiones E.I.R.L.	76.565.786-5

3. **Garantía de seriedad de la oferta:**

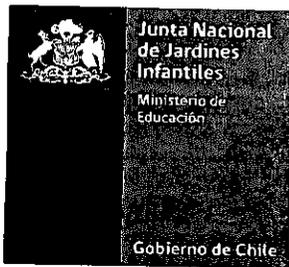
- 3.1 Garantías recibidas:

N°	EMPRESA	RUT
1	Froa Consultores Spa	76.367.645-5

- 3.2 Garantía que cumplen con los requisitos establecidos en las bases:

N°	EMPRESA	RUT
1	Froa Consultores Spa	76.367.645-5

4. Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-15-LE17.



Para todos:

- Formato Identificación del oferente (**Anexo 1**).
- Formato Declaración jurada simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del Art. 4, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 (**Anexo 2**).
- Formato Carta declaración de aceptación de condiciones (**Anexo 3**).
- Formato Experiencia de la Empresa (**Anexo 4**).
- Formato Oferta Económica (**Anexo 5**).
- Declaración Jurada Simple Garantía de Seriedad de la Oferta/Fiel Cumplimiento de Contrato (**Anexo 6**).
- Oferta Técnica.

5. Listado de Ofertas que fueron evaluadas

N°	EMPRESA	RUT
1	Froa Consultores Spa	76.367.645-5

6. El cuadro de evaluación es el siguiente:

CRITERIO: PRECIO (10 %)

OFERENTES	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
Froa Consultores Spa	\$ 15.304.076.-	10.00	1.00

CRITERIO: CALIDAD TÉCNICA DE LO OFERTADO (40 %)

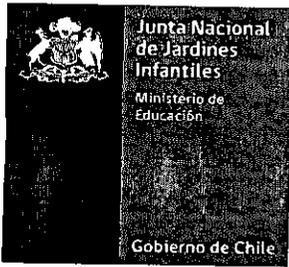
OFERENTES	%	PONDERACION	PUNTAJE
Froa Consultores Spa	100%	10.00	4.00

CRITERIO: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE (20%)

OFERENTES	CANTIDAD	PONDERACION	PUNTAJE
Froa Consultores Spa	2	2.00	0.40

CRITERIO: PLAZO DE ENTREGA (20%)

OFERENTES	CANTIDAD	PONDERACION	PUNTAJE
Froa Consultores Spa	60 DÍAS	10.00	2.00



CRITERIO: PERTENENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA CULTURA (10%)

OFERENTES	CANTIDAD	PONDERACION	PUNTAJE
Froa Consultores Spa	0	0.00	0.00

PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO (10%)	CALIDAD TÉCNICA (40%)	EXPERIENCIA (20%)	PLAZO DE ENTREGA (20%)	PERTINENCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL
Froa Consultores Spa	1.00	4.00	0.40	2.00	0.00	7.40

Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **FROA CONSULTORES SPA RUT N° 76.367.645-5** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

La Subdirección de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente indicado de acuerdo a los puntajes obtenidos en la licitación pública 852-15-LE17 "CONTRATO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE CANCIONES MAPUCHE, JUNJI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.



DIEGO CARDENAS ANDRADE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



ANDREA FERNÁNDEZ TOLEDO
SUBDIRECTORA TÉCNICA



CRISTIAN FICA MANRÍQUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS FÍSICOS